

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 63 de 2013, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carlos del Puerto Martín, contra la empresa Ganesha Sopping S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 347 de 2013. Fallo.- Estimando la demanda origen de las presentas actuaciones, promovida por Juan Carlos del Puerto Martín frente a Ganesha Sopping S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a la demandante, la cantidad de 8.317,43 euros, incrementada en el 10 por 100 de interés por mora en el pago de salarios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 13 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-10650